

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7891 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 851/2014.

Fecha del Auto de declaración: 2 de diciembre de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Euskalkor, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-01377142.

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial de Carrascal Lanciego (Álava).

Administración concursal: Cuatrecasas Gonçalvez Pereira, SLP.

Dirección postal: Avenida Jaume I, número 76, 3.º, de Girona.

Dirección electrónica: procesoconcursoeuskalkor@cuatrecasas.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son sustituidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, números 4-6, de 17001 - Girona).

Girona, 22 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008221-1